JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2014-15448 *Citación para la celebración de vista oral en juicio de faltas 1098/2014.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0001098/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por la secretaria judicial del citado órgano en el juicio de faltas n° 1098/14 arriba referenciado, seguido por hurto (conductas varias).

Persona que se cita: Fernando Lamadrid Arroyo.

Se le cita en calidad de: Denunciado.

Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

Día, hora y lugar donde debe comparecer: El día 1 de diciembre de 2014, a las 10:50 horas en la Sala de Vistas n° 3.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este Juzgado y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena, el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

Y para que conste y sirva de citación a Fernando Lamadrid Arroyo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 28 de octubre de 2014.
La secretaria judicial,
Olga Gómez Díaz Pines.

2014/15448

CVE-2014-15448